



TESORERÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

FOLIO 007  
RUT 003  
FECHA DE EGRESO 003

194513851

69061700-5

11-04-2024

DD-MM-AAAA

FORM

73

0016

013

101

Reg.

Prov

GIRO GLOBAL Y COMPROBANTE DE EGRESO  
Aporte Fiscal, Transferencia a Organismos del Sector  
Público y Otros Desembolsos

La Tesorería Provincial de:

La Tesorería General de la República

Pagaré a Don:

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

La cantidad de:

CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS  
SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

Por concepto de:

Otros Pagos. Fondo de Equidad Territorial

INSTITUCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE EL  
QUISCO

RUT

003

69061700-5

IMPUTACIÓN DE LOS GASTOS

NOMBRE DE LAS CUENTAS	COD	VALOR
Código contable egreso	770	177,773,632
TOTAL GIRO	91	177,773,632

DETALLE DE DESCUENTOS	COD	VALOR
Código contable convenio	4321	0
Código contable reajuste	650	0
TOTAL DESCUENTOS	88	0

Cod 91 menos Cod 88	89	177,773,632
------------------------	----	-------------



Firma Autorizada 1



Firma Autorizada 2



TESORERIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMPROBANTE DE EGRESO

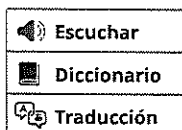
RUT:	69061700-5
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
FECHA DE LA SOLICITUD:	12-04-2024
GENERACIÓN DEL EGRESO:	11-04-2024
APROBACIÓN DEL EGRESO:	11-04-2024
PROCESO DEL EGRESO:	2024-04-12 00:00:00.0
MONTO SOLICITADO: \$	177,773,632
MONTO RETENIDO: \$	0
REAJUSTE: \$	0
MONTO TOTAL: \$	177,773,632
NUMERO DE LA CUENTA	36509067281
BANCO	BANCOESTADO
TIPO DE CUENTA	CTA. CORRIENTE
FECHA CONSULTA	11-04-2024

---

---

<b>Id</b>	<b>Id de Egreso</b>	<b>Conara</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>Tipo de Solicitud</b>	<b>Tipo de Egreso</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha Deposito</b>	<b>Monto Solicitado</b>
672663	599186	5405	EL QUISCO	Otros Pagos	Fondo de Equidad Territorial	Egreso Procesado	12-04-2024	177,773,632.00
672398	598950	5405	EL QUISCO	Fondo Comun	Anticipo Fondo Comun Municipal	Egreso Procesado	05-04-2024	723,481,290.00

[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Royalty Minero es ley: Conozca los in...](#)



17 DE MAYO DE 2023

## Royalty Minero es ley. Conozca los ingresos que recibirán las regiones con el proyecto aprobado en el Congreso

El proyecto de Gobierno considera repartir más de 450 millones de dólares adicionales en todo el país.

Compartir este artículo: [X](#) [f](#) [v](#)



Un total de **450 millones de dólares adicionales** a Gobiernos Regionales y municipios es lo que espera repartir el royalty minero, proyecto de ley impulsado por el Gobierno y que se convirtió en ley gracias a la aprobación en el Congreso.

Entre las [claves de la Ley de Royalty Minero](#) está la distribución de parte de la recaudación en 3 fondos que buscan fortalecer el desarrollo de las regiones del país, especialmente de las zonas mineras.

En ese sentido, los 450 millones de dólares se distribuirán de la siguiente forma:

- **Fondo para la Productividad y el Desarrollo:** 225 millones de dólares para Gobiernos Regionales: Los recursos se destinan al financiamiento de inversión productiva entendida de manera amplia, como proyectos, planes y programas que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica. En la distribución de este fondo se compensará a las regiones mineras a través de indicadores que reconozcan sus necesidades.
- **Fondo de Comunas Mineras:** 55 millones de dólares a comunas mineras que tengan faenas relacionadas directamente con la actividad minera, como yacimientos, relaves, puertos, etc.: Se busca compensar externalidades negativas de la minería. Comunas pertenecientes a las regiones mineras de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins, que mantengan dentro de sus territorios faenas relacionadas directamente con la actividad minera, las que serán determinadas por informe de Cochilco. Según estimaciones, serían alrededor de 32 comunas, beneficiando a cerca de 2 millones de personas. En la distribución de este fondo se reconoce el origen de los ingresos en los territorios y se compensará las externalidades negativas generadas por la actividad minera.
- **Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial:** 170 millones de dólares para las comunas más vulnerables del país: Busca avanzar en el cierre de brechas de ingreso de carácter territorial, por lo que se focaliza el fondo a comunas con poca capacidad de generación de ingresos propios. Llegaría a aproximadamente 300 comunas del país, beneficiando a cerca de 11 millones de personas.

¿Qué otros fondos se comprometieron para las regiones del país?